



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2010

RES. H. N° 816-10

Expte. N° 4.831/09

VISTO:

Las presentación realizada por el Prof. Hugo Osvaldo Saravia Sacchelli, por la que solicita prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en cuestiones de índole personal que le impiden cumplir con la presentación requerida, en el tiempo y plazo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 342, aconseja hacer lugar a lo solicitado otorgando prórroga de sesenta (60) días a partir de su notificación, para presentación de la documentación requerida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

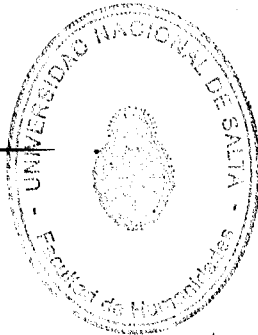
(En sesión del 15 de junio de 2.010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Hugo Osvaldo SARAVIA SACCHELLI, prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad, por el término de sesenta (60) días, a partir de su notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al docente interesado y comunicar a Vicedecanato, Consejo Superior, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal y División Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR DE MARÍA del V. NIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.